

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1945** *JUMAN CONSULTORES, S.A.*

Acuerdo de reducción de capital y de transformación en S.L.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General de JUMAN CONSULTORES S.A., celebrada el día 24 de marzo de 2015 acordó, entre otros y por unanimidad reducir el capital social en la cifra de 45.075,91 euros mediante la condonación de la obligación de realizar aportaciones pendientes.

Como consecuencia el capital social de la sociedad queda fijado en 15.025,30 euros.

En la misma Junta, y también por unanimidad se acordó la transformación en sociedad de responsabilidad limitada con la consiguiente modificación de estatutos sociales y la aprobación del balance cerrado el día 24 de marzo de 2015.

En La Garriga, 27 de marzo de 2015.- Don Juan Manzano Garzón, Administrador único.

ID: A150012934-1